

TIPOLOGÍA SEMÁNTICA DE LA OPOSICIÓN DE GÉNERO NO SEXUADO EN ESPAÑOL

FERNANDO MILLÁN CHIVITE
Universidad de Sevilla

RESUMEN

Estudio el género opositivo a partir de parejas mínimas: unidades que constan de un lexema común, completado por los morfemas de género masculino y femenino. Ello implica una bimatización semántica, que nos sirve de base para establecer una tipología del contenido.

Trazo al respecto una clasificación del género no sexuado, que abarca numerosos tipos semánticos. Posteriormente, refundo esos tipos concretos en tres oposiciones generales. A partir de las indagaciones previas, destaco múltiples aspectos relativos a la oposición de género no sexuado, realizo una confrontación del género sexuado y no sexuado, cotejo las marcas formales del género opositivo y no opositivo, y señalo tendencias propias del género sexuado.

PALABRAS-CLAVE

Género gramatical, sexuado y no sexuado. Tipología semántica, oposición, rasgo sémico, pareja mínima.

0. INTRODUCCIÓN

Pese a su aparente sencillez, el género constituye una categoría gramatical dotada de una complicación extrema. Para facilitar el análisis conviene distinguir dos tipos de género: el sintagmático y el paradigmático. Y dentro del sintagmático habría que aislar, de una parte, un género de incidencia, que explica la concordancia, y de otra, un género de reproducción pronominal, que se mueve a impulsos de la anticipación (género catafórico) o del recuerdo (género anafórico).

Por lo que respecta al género paradigmático, Hjelmslev divide la totalidad del inventario léxico en dos grandes sectores –el de los términos masculinos y el de los términos femeninos– dotados de contenidos generales bien diferenciados. Así, pues, concibe el género como la oposición de dos conjuntos amplísimos, en

la línea de un género clasificador opositivo¹. Con una actitud más modesta prefiero sustentar la investigación en las oposiciones de parejas mínimas: unidades que constan de un lexema común, matizado por los morfemas de género masculino o femenino. Según tendremos ocasión de comprobar, tales oposiciones de género cubren el campo intermedio que va de la homonimia a la sinonimia.

La oposición morfológica de género a base de parejas mínimas sólo puede adherirse a un lexema sustantivo y no adjetivo, por cuanto este último implica a su vez una incidencia en un núcleo sustantivo. Cuestión diferente es la de adscribir un término a la categoría sustantiva o adjetiva, y en este punto prefiero adoptar un criterio muy amplio: admito la existencia de un sustantivo si el término aislado posee alguna acepción sustantiva, aunque figure casi siempre en calidad de adjetivo. Asimismo, no olvidemos la indecisión de categoría sustantiva o adjetiva en múltiples denominaciones de persona y la sustantivación de los adjetivos que se aplican de manera estable a un determinado sustantivo.

1. TIPOLOGÍA DEL CONTENIDO EN EL GÉNERO NO SEXUADO

El contenido de la oposición de género se ha centrado casi siempre en la pareja de rasgos 'macho' / 'hembra', olvidando la riqueza significativa y referencial que comporta el género no sexuado². A fin de estudiar ese sector, me baso en la utilización exhaustiva de dos diccionarios, el de la Real Academia³ y el de María Moliner⁴. La confrontación de uno y otro ofrece un amplio campo de coincidencias y permite la valoración adecuada de la diversidad. Por lo demás, procuro complementar la documentación así obtenida con un material específico que considere la pluralidad sociocultural y geográfica: diccionarios dialectales, estudios lingüísticos, publicaciones de diversa índole, etc.

Paso a describir las distintas modalidades de género no sexuado.

1. L. Hjelmslev: «Numerus - genus», en *Sistema lingüístico y cambio lingüístico*, Madrid, Gredos, 1976, pp. 139-160.

2. Ya Rodolfo Lenz en *La oración y sus partes*, Madrid, Publicaciones de la Revista de Filología Española, 1925, pp. 112-116, adscribía al género las diferencias significativas de 'pequeño' y 'grande', 'árbol' y 'fruto', 'ente individual' y 'colectivo'. Juan Alcina Franch y José Manuel Bleca, en *Gramática Española*, Barcelona, Ariel, 1975, pp. 522-524, distinguen bajo el epígrafe de «otros significados de la alternancia» (de género) cinco tipos, de ellos sólo cuatro verdaderamente semánticos: 'árbol' / 'fruto', 'tamaño' (equivalente a 'pequeño' / 'grande') y dos más no muy deslindados, que yo englobaría dentro de la oposición 'persona' / 'no persona'. El *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1977, p. 179, señala 'árbol' / 'fruto', 'ente individual' / 'colectivo' y 'extensión'. El artículo de José A. Martínez «Los elementos de la gramática y el género en castellano», publicado en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, Universidad de Oviedo, 1976, I, pp. 186-192, incluye los valores tradicionales del género opositivo no sexuado, señala uno nuevo ('animado' / 'inanimado') y alude con un ejemplo a la relación espacial.

3. *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe, 1970. Complemento la información con las ediciones de 1984 y 1992.

4. María Moliner: *Diccionario de Uso del Español*, Madrid, Gredos, 1966.

1.1. *Género dimensional*

Pottier denomina convenientemente este tipo de género y establece la oposición sémica adecuada ('pequeño' / 'grande')⁵.

Por lo general el masculino presenta un tamaño reducido frente a la amplitud del femenino. Del rico muestrario entresaco algunos ejemplos:

balandro / -a
*banco / -a*⁶
berro / -a
bolso / -a
caldero / -a
cesto / -a
cubo / -a
charco / -a
farol / -a
hoyo / -a

A veces se invierten los términos, de suerte que el masculino se caracteriza por su amplitud y el femenino, por su dimensión limitada:

barco / -a
*barreno / -a*⁷
*barreño / -a*⁸
cuarteto / -a

A estos ejemplos hay que añadir tres oposiciones burgalesas citadas por Fernando González Ollé⁹:

caracol / -a
gavillo / -a
nogal / -a

Si exceptuamos *barco / -a* y *barreno -a*, los demás ejemplos subvertidos se vinculan con el estrato culto *-cuarteto -a-* o ámbito dialectal.

5. Bernard Pottier: *Introduction à l'étude de la morphosyntaxe espagnole*, Paris, Ediciones Hispano-Americanas, 1959, quatrième édition, p. 13. El mismo autor alude a la «extensión» del género opositivo no sexuado, denominación que coincide básicamente con la de «género dimensional». Vid. «L'espagnol», en *Le Langage*, Encyclopédie de la Pléiade, Paris, 1968, p. 897.

6. La oposición de género dimensional incluye a *banco / -a* en su acepción de 'asiento'.

7. La diferenciación está registrada en el Diccionario de la Real Academia y en el de María Moliner, que añade como nuevo elemento una función específica.

8. He captado la vitalidad de esta oposición en zonas de Andalucía y Extremadura. El *Vocabulario Andaluz* de Antonio Alcalá Venceslada, Madrid, Gredos, 1980, sólo registra *barreño*.

9. Fernando González Ollé: «El habla de Burgos como modelo idiomático en la historia de la lengua y su situación actual», en *Preseme y futuro de la Lengua Española*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1964, vol. I, p. 232.

Con ciertas denominaciones dialectales como *gusano* –a¹⁰, el género dimensional –y a su través la oposición de género no sexuado– penetra en el sector de los animales. Asimismo, *langosto* / –a¹¹ y *mosco* / a¹² comportan –sin dejar de aludir cada pareja a dos variedades específicas– una visible diferencia dimensional. Por consiguiente, la oposición de género referida a los animales no siempre implica un carácter sexuado.

1.2. Género cuantificador intensivo

En contraste con el género cuantificador dimensional o extensivo, el género cuantificador intensivo está reducido a casos muy concretos. Así, hablantes andaluces perciben una diferenciación cuantitativa entre *el calor* ('calor tolerable') y *la calor* ('calor intenso'). El plural reforzaría incluso la intensidad térmica: *los calores* y *las calores*¹³.

1.3. Ente individual / colectivo

La individualidad frente al conjunto es una diferencia sémica asumida por algunas parejas de términos. El ente colectivo se identifica con la unidad escindida en partes, discontinua o discreta. Conviene distinguir el colectivo homogéneo (integrado por componentes de la misma naturaleza) y el heterogéneo (que consta de elementos dispares).

En primer lugar, cito oposiciones donde figuran colectivos homogéneos:

banco / –a¹⁴
boñigo / –a
cuerno / –a
huevo / –a
lindero / –a
machero / –a
mampuesto / –a
pesuño / –a
pimiento / –a

10. Informantes sevillanos me comunican la existencia de tal oposición. Por su parte, el *Vocabulario Andaluz* de Antonio Alcalá Venceslada incluye *gusana* en la acepción de 'lombriz de mar'.

11. *Langosto* designa en Extremadura al 'saltamontes'. Luis Chamizo cita el término en *El mija-jón de los castiños*. Vid. *Obras Completas*, Diputación Provincial de Badajoz, 1978, p. 28. Por su parte, Antonio Viudas Camarasa (*Diccionario Extremeño*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1980) localiza en Arroyo de San Serván y Mérida *langohto* 'saltamontes'.

12. *Mosco* figura con el valor de 'mosquito' tanto en el *Diccionario* de la Real Academia como en el de María Moliner. Con todo, pienso que *mosco* 'mosquito' presenta en la región extremeña una vitalidad y arraigo especial. Así, Antonio Viudas Camarasa sitúa en Villanueva del Fresno *mohco* 'clase de mosquito'.

13. Advertimos con frecuencia una coincidencia semántica del número y del género no sexuado. En concreto, el plural castellano se adapta perfectamente a la expresión de la cuantificación intensiva (*aguas*, *tinieblas*) y de las unidades discretas (*tenazas*, *alicates*, etc.).

14. La presente oposición afecta a estos términos en cuanto denominaciones de 'entidades bancarias' y no de 'asientos'.

Dentro de las parejas que insertan colectivos homogéneos, el predominio de entidades no excluye la presencia de procesos:

degüello / -a
gesto / -a
grito / -a
silbo / -a

Con ausencia o presencia de la oposición de género sexuado, puede surgir en las personas la oposición que estamos comentando.

Si se elimina la oposición de género sexuado, el masculino coincide con el ente individual y el femenino, con el colectivo:

el guardia / la guardia
el policía / la policía
coordinador / -a
directivo / -a
ejecutivo / -a
el defensa / la defensa
delantero / -a
medio / -a.

Con las dos oposiciones mantenidas, el género variable se adscribe al ente individual, mientras que el género invariable –representado por el femenino– se vincula con el colectivo:

el guardia y la guardia / la guardia
el policía y la policía / la policía
coordinador y coordinadora / coordinadora
directivo y directiva / directiva
ejecutivo y ejecutiva / ejecutiva
el defensa y la defensa / la defensa
delantero y delantera / delantera
medio y media / media.

La vitalización última de esta oposición en el sector de las personas debe conectarse lógicamente con el moderno espíritu asociativo propio de las esferas deportiva, política o empresarial.

En el colectivo heterogéneo el ente individual figura sólo como un elemento de entidades diversas, unas veces en calidad de elemento forzoso (*fuste / -a* y *vaso / -a*) y otras, potestativo (*balumbo / -a* y *leño / -a*).

Me parece obligado subrayar la estable correspondencia de expresión y contenido, de suerte que el masculino (y en su caso el género variable) coincide casi siempre con el ente individual y el femenino, con el colectivo¹⁵.

15. No obstante, he observado una divergencia clara en *guija* ‘piedra’ y *guijo* ‘conjunto de guijas’ y dos casos especiales con oposición de género asociada a la de número: *faja / fajos* y *la lente / los lentes*.

1.4. *Árbol / fruto*

Es muy frecuente la diferenciación de árbol y fruto lograda a través de una oposición de género:

algarrobo / -a (o *garrobo / -a*)
almendro / -a
avellano / -a
castaño / -a
cerezo / -a
ciruelo / -a (o *pruno / -a*)
granado / -a

Cabe insertar dentro del presente apartado una serie de ejemplos que aluden a la relación del árbol o planta con sus productos no frutales:

espino / -a
quisco ('árbol') / *-a* ('espina')
pámpano ('sarmiento') / *-a* ('hoja')
porrino ('planta') / *-a* ('hojas verdes')
gavanzo / -a ('flor')
tilo / -a ('flor')
quino / -a ('corteza')
almácigo / -a ('resina')

Según se habrá comprobado, el masculino está inevitablemente vinculado con el árbol o planta y el femenino, con el fruto o producto. En este sentido, no he registrado ninguna divergencia.

Por otra parte, destaca la abundancia de ejemplos en la oposición comentada.

1.5. *Relación de implicación constitutiva*

Opone la totalidad a una parte o fragmento.

El masculino denota el elemento y el femenino, el conjunto en algunos ejemplos:

motor / -a
tejo / -a

La correspondencia de forma y contenido se invierte en otros casos, con el masculino indicando la totalidad y el femenino, la parte:

caracol / -a
chamizo / -a
gris / -a
lienzo / -a
río / -a

Es asimilable la presente oposición a la que mantienen una entidad básica y una pluralidad de elementos complementarios:

cerdo / -a
peso / -a

1.6. *Incorporado* / *exento*

Un objeto aproximadamente idéntico puede figurar como prolongación de otra entidad o independiente. La diferencia, muy sutil por cierto, es recogida –o insinuada– por el Diccionario de la Real Academia en *capilla* / -o, no así en *capucha*, confundida con *capucho*. En zonas de Andalucía y Extremadura existe la oposición *tirante* / -a: como en casos anteriores, el masculino denota la independencia y el femenino, la integración¹⁶.

Exhiben idéntica oposición, aunque invertida la relación de forma y contenido, los términos *pellejo* ‘piel adherida al animal’ y *pelleja* ‘piel desgajada del animal’.

1.7. *Relación espacial*

Las relaciones metonímicas cuentan entre sus tipos más frecuentes el de la conexión con el espacio, a la manera de la presente oposición.

Cito en primer término los ejemplos que confrontan las entidades y su ámbito local:

acroterio / -a
castillo / -a¹⁷
gubilete / -a
hueso / -a
pomo / -a
rozo / -a

El espacio coincide con el femenino, salvo en los tecnicismos arquitectónicos *acroterio* / -a.

También las actividades o procesos se pueden contraponer a su ámbito adecuado. Así, *gimnasio* / -a, que invierten el juego usual de correspondencias entre forma y contenido pues el género masculino se vincula con el lugar.

Inserto en el presente apartado las parejas que aluden a las personas y su entorno espacial, sin perjuicio de adscribir las a la oposición ‘persona’ / ‘no persona’:

almirante / -a
costurero / -a

16. Sin embargo, no incorporan la matización transcrita ni el *Vocabulario Andaluz* de Antonio Alcalá Venceslada ni el *Diccionario Extremeño* de Antonio Viudas Camarasa.

17. La ampliación referencial de la primitiva denominación geográfica y las nuevas condiciones del arte militar relajaron la conexión semántica de *castillo* con *Castilla*.

Razones históricas de presión multiseccular restringieron a los hombres el cargo de *almirante* y a las mujeres el oficio de *costurera*: la casilla habitualmente vacía recibe la cobertura del medio espacial.

1.8. Relación causa / efecto

Esta relación admite diversas modalidades, aunque en todas ellas (a excepción de *arado* / -a, *cesto* / -a y *labio* / -a) el femenino se adscribe a la causa y el masculino, al efecto.

1.8.1. El género diferencia en ocasiones el instrumento de la acción o el efecto producidos:

arado / -a
cesto / -a¹⁸
labio / -a
amarra / -e, -o
calimba / -o
rueda / -o ‘acción de rodar’

Parece claro el carácter de verbal de algunos elementos como *amarre* o *amarro* procedentes de *amarrar* y *ruedo*, derivado de *rodar*.

1.8.2. Por medio de sustantivos llega a distinguirse incluso la acción del resultado.

En cuanto tecnicismos del Algebra y la Aritmética, *resta* / -o son las denominaciones respectivas de la operación matemática y de su cifra final. Verdad es que los diccionarios de la Real Academia y de María Moliner intentan discriminar la acción del resultado en otras dos ocasiones, a saber, *injerta* / -o y *pisa* / -o: *injerta* se circunscribe a la ‘acción de injertar’, mientras que *injerto* incluye la ‘acción de injertar’ y la ‘planta injertada’; a su vez, *pisa* denota la ‘acción de pisar’ y *piso*, la ‘acción y efecto de pisar’, sin que conozcamos el arraigo efectivo de las presuntas delimitaciones.

1.8.3. Las entidades causante y resultante se oponen en *limaza* ‘variedad de molusco’ y *limazo* ‘viscosidad segregada’.

1.8.4. Mientras que la *bola*, impulsada por el jugador, provoca el impacto (objeto agente o actuante), el *bolo* lo recibe (objeto paciente o actuado).

1.8.5. La *cosmética* puede interpretarse como un cúmulo de conocimientos organizados en ciencia o arte que sirve de instrumento para la elaboración del producto o *cosmético*.

1.8.6. A la empresa en cuanto institución productiva se le contrapone el objeto fabricado. Son típicas las muestras del sector automovilístico:

18. Aludo al deporte del baloncesto, donde la introducción del balón en el *cesto* implica una *cesta*.

la Citroën / el citroën
la Fiat / el fiat
la Ford / el ford
la Mercedes / el mercedes
la Pegaso / el pegaso
la Peugeot / el peugeot
la Renault / el renault
la Seat / el seat
la Simca / el simca

1.9. *Proceso físico / proceso mental*

En *partido / -a* el masculino se ha especializado para la denominación de los deportes que implican desarrollo muscular frente al femenino que se refiere a los juegos sedentarios o estáticos. Así hablamos de *un partido de fútbol* y de *una partida de ajedrez*. La bifurcación semántica se ha debido de producir recientemente a juzgar por las definiciones de los dos diccionarios, que no la registran.

1.10. *Relación temporal*

Es prácticamente ignorada. Sólo he documentado una oposición *arado / -a* ‘temporada en que se aran los campos’, con acepción vigente según el Diccionario de la Real Academia en Salamanca. De esta manera surge la contraposición entre el instrumento y la época en que se utiliza.

1.11. *Visión continua / visión discontinua*

1.11.1. Advertimos una discriminación entre la sustancia o materia y el objeto realizado con esa materia. El objeto implica, por supuesto, cierta conformación de la materia constitutiva:

madera / -o
felpa / -o

No es extraño conectar la materia con interpretaciones de índole genérica o colectiva. Y probablemente fue esta última conexión la que facilitó una derivación masculina para el ente individual.

1.11.2. De modo similar creo apreciar en *lavado / -a* una tendencia a distinguir la acción como simple proceso y el acto o unidad numéricamente delimitada.

Ej. me gusta el *lavado* de esta máquina.
 hoy he efectuado tres *lavadas*.

1.12. *Elemento natural / elaborado*

He documentado en tres ocasiones una oposición sémica asociada a una diferencia de género:

bacalao / bacalada
*pozo / -a*¹⁹
corcha / -o

La correspondencia de expresión y contenido está invertida en el último de los ejemplos mencionados.

En virtud de la alternancia de *-ado* y *-ao* e incluso *-ada* y *-á*, el desajuste de *bacalao* y *bacalada* sólo se aprecia dentro de un registro archiculto o académico.

Un ejemplo del sector animal se adscribe, bien a la interpretación sexuada, bien a la presente oposición:

palomo ‘animal salvaje’ / *-a* ‘animal domesticado’.

1.13. *Diferencia de calidad o valoración*

Observo varias posibilidades concretas, que paso a describir.

1.13.1. La valoración positiva de *pellica* ‘pellico de pieles finas y adobadas’ queda menguada con *pellico* ‘zamarra de pastor o vestido de pieles que se le parece’, de acuerdo con una dualidad que contrapone el vestido lujoso al burdo o basto.

1.13.2. Términos que no implican una actitud valorativa (posición neutra) comportan una depreciación con el cambio de género:

jaca / -o
lastra / -e
*palabra / -o*²⁰

A estos ejemplos hay que sumar la oposición extremeña *pizca / -o*²¹.

Se invierte la correspondencia de expresión y contenido en una pareja opositiva que por el momento no documentan ni el Diccionario de la Real Academia ni el de María Moliner: de *papela* accedemos a *papela* ‘escrito vulgar o anodino’²².

19. Fernando González Ollé documenta en Burgos la oposición *pozo / -a* como denominaciones respectivas del depósito de agua natural o artificial.

20. Por primera vez figura *palabro* en la edición de 1984 del Diccionario de la Real Academia con los valores de ‘palabra mal dicha o estrambótica’ y ‘palabrota, palabra malsonante’.

21. *Pizco* designa porciones minúsculas de materia degradadas a la consideración de ‘basura’.

22. En el *Vocabulario Andaluz* de Antonio Alcalá Venceslada encuentro la expresión *poner la papela* con el significado de ‘despachar’. El *Vocabulario Popular Malagueño* de Juan Cepas, Málaga, 1973, 2ª edición, restringe *papela* a la acepción de ‘licencia militar’.

1.13.3. Con un enfoque simétrico al del apartado precedente, el masculino incorpora la posición neutra y el femenino ostenta una valoración positiva en *fruto / -a* ‘fruto especialmente grato al paladar y que por ello resulta muy apropiado para servir de postre’.

1.13.4. A partir de la descripción previa, quiero señalar diversas observaciones.

1.13.4.1. Aparecen tres posiciones de valoración –neutra, positiva y negativa–, que se interrelacionan siguiendo diferentes agrupaciones binarias: valoración positiva / valoración negativa; actitud neutra / valoración negativa; actitud neutra / valoración positiva.

1.13.4.2. Por lo demás, la relación opositiva de los términos implicados orienta el representante masculino hacia la valoración negativa y el femenino, hacia la positiva (si exceptuamos el caso concreto de *papel / -a*).

1.13.4.3. Hasta cierto punto son comparables los términos de la valoración neutra y negativa (1.13.2.) o neutra y positiva (1.13.3.) con la oposición genérico/específico, en cuanto que coincidiría, por una parte, el término neutro con el genérico y, por otra, el negativo o positivo con el específico.

1.14. *Diferencia de materia*

La escisión de la materia en dos sectores, orgánico e inorgánico, recibe una exigua formalización lingüística a través del género:

pincha / -o
druso / -a.

En este último ejemplo no es orgánica o inorgánica la sustancia constitutiva, sino el núcleo al que se adhiere.

Otros tipos de diferencias materiales detectamos en *hormazo* ‘de tierra’ / *hormaza* ‘de piedra’, oposición ya no vigente una vez preterido el primer miembro, y en *carrazo* ‘racimo de uvas’ / *carraza* ‘ristra de ajos o cebollas’, donde la base semántica común debe identificarse con un ‘conjunto de frutos trabados de una forma especial’. A su vez, *cuenco* ‘vaso de barro’ / *cuenca* ‘escudilla de madera’ muestran una acumulación de rasgos diferenciales, aunque sin perder la conexión integradora como ‘utensilios bastos de alimentación’.

1.15. *Diferencia de forma*

No hay divergencia ostensible de tamaño y sí de forma entre *botijo*, con dos orificios y un asa, y *botija*, con un orificio y dos asas. La diferencia se circunscribe a la estrechez o anchura de la boca en los términos hondureños *cumbo / -a*.

No es infrecuente invertir la relación de longitud y anchura. En estos cuatro ejemplos el masculino es largo y angosto; el femenino, ancho y corto:

canasto / -a
cesto / -a
perol / -a²³
talego / -a.

Probablemente la anchura general en *canasta*, *cesta*, *perola* y *talega* o la anchura de la boca en *botija* y *cumba* fueron interpretadas como signo de la amplitud, centrando la atención en un aspecto de la realidad. Corrobora tal hipótesis la coincidencia casi rigurosa del femenino con ese elemento referencial²⁴.

No se agotan las diferencias de forma en los ejemplos mencionados: *banasto* es la modalidad redonda (y profunda según el Diccionario de María Moliner) de la *banasta*, mientras que al *habichuelo* lo caracteriza una mota negra aparte de su propia pequeñez en contraposición a la *habichuela*²⁵. No es absurdo admitir en este último caso un nuevo desplazamiento del género dimensional hacia la diferencia de forma, como si se hubiera invertido la posición jerárquica de los rasgos pertinente y subsidiario.

1.16. *Diferencia de función*

Las divergencias de tamaño, materia, forma (y en su caso, color, posición, etc.) se asocian frecuentemente a una intención funcional que las justifica. En la relación de parejas opositivas anoto las diferencias observadas:

campano / -a (tamaño y función)
cuenco / -a (materia y función)
palio / -a (posición y función)
corchete / -a (forma y función)
birrete / -a (forma, uniformidad o diversidad cromática y función caracterizadora).

Es fácil comprobar la interrelación de forma (en su sentido más genérico de dato sensorialmente perceptible) y función.

1.17. *Genérico / específico (relación de inclusión).*

Teóricamente cabe el desglose de las oposiciones entre términos específicos caracterizados por una diferencia de tamaño, forma, función, etc. y las de un término genérico y otro específico, marcado este último por una peculiaridad de las

23. La oposición *perol* / -a tiene vigencia en zonas de Extremadura, según me comunican a través de una información directa. Igualmente acontece con la pareja *habichuelo* / -a, que figura posteriormente dentro del mismo tipo semántico.

24. Representa una probable excepción la pareja andaluza *trono* / -a ('asiento especial para niños'), donde el masculino posee una forma ancha y baja, y el femenino, por el contrario, estrecha y alta.

25. Vid. nota 23.

anteriormente enumeradas. En la práctica, la discriminación resulta –si no imposible- al menos muy complicada por la intervención extendida de tres factores importantes: neutralización de oposiciones, polisemia de los términos y acumulación de diferencias. Como peculiaridades específicas de notorio relieve detecto la función, la materia y la forma. En circunstancias muy restringidas aparecen la dimensión, la causa y el sexo.

1.17.1. La función específica se adscribe al femenino de distintas parejas:

badilo / -a
contrato / -a
encierro / -a
gráfico / -a
saco / -a.

La función específica afecta al masculino en los siguientes ejemplos:

balandra / -o
bota / -o
mampara / -o.

1.17.2. La peculiaridad material logra cierta representación numérica, aunque no termina por resolverse la correspondencia inestable de expresión y contenido:

fallo / -a
fardo / -a
lote / -a
orilla / -o
rebaja / -o.

1.17.3. La forma específica caracteriza el masculino de algunas oposiciones:

banasta / -o
jarra / -o.

1.17.4. Entremezclada con otras diferencias, detecto una dimensión específica en el femenino de *caracol / -a* y en el masculino de *golondrino / -a*, aunque respetando la amplitud del femenino y la reducción del masculino.

1.17.5. La causa específica se advierte en el masculino de *huella / -o* ‘huella producida por el caballo’.

1.17.6. El objeto propio de la acción está implicado en el último miembro de la pareja *corte / -a* ‘acción de cortar plantas’.

1.17.7. A *prójimo*, que posee el rasgo ‘humano’, le añade *prójima* la especificación del sexo femenino ‘hembra’ (además de una precisión ética).

1.17.8. Las oposiciones *pescado / -a* y *bicho / -a* presentan en el segundo término una concentración de rasgos propios de una especie animal (morfología, dimensión, alimentación, hábitat adecuado, etc.).

1.18. *Relación metafórica*

La conexión significativa llega a su grado extremo de tenuidad con un tipo de oposición al que por ello denominamos relación metafórica. En consecuencia, ya no se trata de percibir las diferencias –evidentes y acumuladas– de los dos términos, sino de señalar algún rasgo coincidente que venga sugerido por el lexema común.

1.18.1. Capto una similitud formal en los referentes de numerosos ejemplos:

el cometa / la cometa

giro / –a

mango / –a

porro / –a.

1.18.2. Una variante del grupo previo lo constituye la semejanza en la disposición relativa de los elementos:

cabezo / –a

el frente / la frente

el margen / la margen.

1.18.3. A veces apreciamos algún punto de contacto en la función de los miembros opositivos o en el comportamiento operacional de los procesos implicados:

batido / –a

jeroglífico / –a

protesto / –a.

1.18.4. Ciertas denominaciones del reino animal se transfieren al mundo humano en virtud de unas valoraciones interpretativas. Ello crea una oposición sexuada de carácter metafórico, al estilo de *mono / –a, tigre / tigresa*, etc. Si no se completa la cobertura léxica de la oposición sexuada, puede surgir (por lo menos en un nivel de habla) una nueva relación metafórica de persona y animal:

merluza / –o ‘necio, imbecil’

mariposa / –o ‘homosexual’.

1.19. *Relativo a seres animados / relativo a seres inanimados*

Encontramos un ejemplo de tales rasgos en *pica / –o*, donde el femenino alude a un receptor animado (la *pica* hiera a personas o animales) y el masculino, a un receptor inanimado (el *pico* corta tierra o piedra).

1.20. *Relativo al hombre / relativo al animal*

En una ocasión la parte constitutiva del animal sirve con cambio de género para designar el miembro comparativamente paralelo de la persona:

garra / –o ‘mano en el lenguaje de germanía’.

He preferido en esta pareja sustituir los rasgos distintivos ‘humano’ / ‘no humano’ por ‘relativo al hombre’ / ‘relativo al animal’, ya que estos términos denotan los elementos y no la totalidad.

1.21. *Persona / no persona*

1.21.1. Dos colectivos se oponen en *terno* ‘conjunto de tres cosas’ y *terna* ‘conjunto de tres personas’, si bien el segundo término recibe una matización especificativa, pues habrá que seleccionar a una de las personas para ocupar un determinado cargo. A fuer de colectivo, el sexo no está implicado en *terna*.

Mantienen una relación similar los términos *poblado* / *-a*.

1.21.2. Es muy alta la representación numérica de miembros donde el término que incluye el rasgo ‘persona’ puede implicar la caracterización de sexo. La ‘persona’ alude con mucha frecuencia a profesión, oficio o cargo; se identifica a veces con el natural de un país e incluso coincide con una persona cualquiera. Por su parte, la ‘no persona’ designa una empresa, institución, país, edificio, arte o ciencia, entorno o receptáculo, instrumento, objeto, etc. Como la ‘persona’ presenta suficiente homogeneidad significativa, he preferido constituir subgrupos basándome en una clasificación del término ‘no persona’.

1.21.2.1. *Persona / animal*.

Es mínima la representación de términos no metafóricos como *crío* / *-a*. Acontece, no obstante, que múltiples denominaciones de animales reciben una aplicación figurada en el sector personal, una vez abstraído el rasgo caracterizador²⁶.

1.21.2.2. *Persona / entidad física*.

Ej. *almirante* / *-a*
el cámara / *la cámara*
costurera / *-o*
jamona / *jamón*
jardinero / *-a*.

1.21.2.3. *Persona / entidad jurídica o institucional*.

Ej. *asegurador* / *-a*
constructor / *-a*
óptico / *-a*.

26. Remito al apartado 1.18.4., donde se expone y analiza brevemente la cuestión.

1.21.2.4. *Persona / país.*

Ej. *chino / -a*
indio / -a
navarro / -a.

1.21.2.5. *Persona / proceso físico.*

Ej. *cuida / -o*
pantomimo / -a
práctico / -a.

1.21.2.6. *Persona / proceso mental.*

La sistematización ordenada de los procesos mentales constituye una ciencia o un arte.

Ej. *botánico / -a*
físico / -a
músico / -a.

1.21.2.7. Advertimos la presencia de dos oposiciones de género relacionadas o conexas: por una parte, la oposición de género sexuado ‘macho’ / ‘hembra’; por otra, tanto la oposición ‘persona’ / ‘no persona’ como la oposición ‘persona individual’ / ‘persona colectiva’.

Las dos últimas oposiciones no sexuadas presentan una identidad básica. El primer miembro resulta coincidente, aunque adopte una vez la expresión abreviada (‘persona’) y otra, la amplificadora (‘persona individual’). Los segundos miembros responden al mismo proceso de despersonalización, que en su huida de la persona concreta e individualizada pasan por la ‘persona colectiva’ y llegan a la ‘no persona’. Veamos la gradación a través de un esquema:

‘persona individual’ > ‘persona colectiva’ > ‘no persona’²⁷.

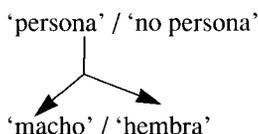
Por consiguiente, englobaremos las dos oposiciones no sexuadas (‘persona’ / ‘no persona’ y ‘persona individual’ / ‘persona colectiva’) bajo la formulación simplificada de ‘persona’ / ‘no persona’.

Así, pues, ¿por qué se interrelacionan la oposición de género no sexuado ‘persona’ / ‘no persona’ y la oposición de género sexuado ‘macho’ / ‘hembra’?

Todo sustantivo de persona admite en principio una bimatización semántica alusiva al sexo. He aquí el esquema arbóreo de las dos oposiciones implicadas:

27. Que la persona colectiva representa un primer paso del proceso despersonalizador es coherente con el comportamiento distribucional de los pronombres relativos en su conexión con el rasgo ‘persona’.

TIPOLOGÍA SEMÁNTICA DE LA OPOSICIÓN DE GÉNERO



Veamos la utilización de las marcas formales que exteriorizan o manifiestan las dos oposiciones citadas. Mientras que la oposición sexuada aplica el masculino al 'macho' y el femenino a la 'hembra', la oposición no sexuada recurre a marcas complejas de evidente originalidad: la 'persona' se caracteriza por la variación de género o género variable; la 'no persona', por la inmovilidad de género o género invariable.

Observamos que la 'no persona' coincide mayoritariamente con el femenino. Tal correspondencia obedece a los siguientes factores:

a) Si no se aplica la oposición sexuada 'macho' / 'hembra', quedan neutralizados los términos en el rasgo común 'persona' (asumido por el masculino), que ya puede oponerse a la 'no persona' (detentada por el femenino).

b) Algunos ejemplos no toleran la doble oposición en la práctica real, pues la oposición de sexo ha sufrido una restricción sociológica que bloquea su aplicación: el sexo masculino y alguna vez el femenino monopolizan determinadas profesiones o prejuicios y ello deja una casilla vacía (no formalizada) en la oposición 'macho' / 'hembra'.

Ej. *almirante* 'persona', 'macho' / —————
costurera 'persona', 'hembra' / —————

La aparición de un elemento perteneciente al género complementario y caracterizado con el rasgo «no persona» sugiere un tipo de oposición que ha relajado la conexión sémica por especificación de uno de los términos:

almirante 'persona', 'macho' / -a 'no persona'
costurera 'persona', 'hembra' / -o 'no persona'

La irrupción de la mujer en la vida pública está desplazando una norma social que restringía (o desviaba) la aplicación del género sexuada en los sustantivos de persona. Hoy ya no hay por qué interpretar *médica* como la 'esposa del médico'; pronto *mecánica* podrá ser 'mujer que ejerce la profesión de mecánico'; tal vez *almiranta* identifique un día a 'la que ocupa el cargo de almirante' y *costurero*, en contrapartida, al 'hombre que se dedica a la costura'. Consolidado el triunfo de esta tendencia enfrentada a la discriminación sexual, el amplio inventario de ejemplos incluidos en el apartado 1.21.2. se ajustaría en su totalidad a las dos oposiciones interrelacionadas.

1.22. *Entidad básica / color representativo*

Los sustantivos cromáticos asumen el género de su archilexema (*el color*). De este modo, el masculino se convierte en género clasificador de tales denominaciones, al constituirse un conjunto de términos aglutinados por el mismo género. Por otra parte, el sector cromático –dotado de amplia movilidad– incluye términos de color –antiguos y nuevos–, generados en ocasiones a partir de sustantivos femeninos. Surge, pues, una oposición de género no sexuado, que enfrenta una entidad básica y el color representativo de la citada entidad.

Los ejemplos ilustran claramente los comentarios previos:

la azafata / el azafata
la carne / el carne
la castaña / el castaña
la crema / el crema
la esmeralda / el esmeralda
la fucsia / el fucsia
la guinda / el guinda
la lila / el lila
la malva / el malva
la naranja / el naranja
la perla / el perla
la plata / el plata
la púrpura / el púrpura
la rosa / el rosa
la tierra / el tierra
la violeta / el violeta.

En las entidades básicas participan elementos referenciales de muy diversa índole: metales nobles, piedras preciosas, tierras, flores, frutos, animal que segrega un líquido, persona en relación con el uniforme de una profesión, la carne humana, etc.

Obsérvese, por otra parte, que con el género masculino de las denominaciones cromáticas no se modifica la terminación del sustantivo femenino originario, por presión quizá del arte de la pintura, que pretende reforzar la conexión del color con la entidad básica, además de seguir una tradición culta propensa al mantenimiento de las formas patrimoniales. Como factor coadyuvante pudo influir el deseo de crear una diferenciación formal entre distintas oposiciones:

castaña ‘fruto’ / *castaño* ‘árbol’
la castaña ‘fruto’ / *el castaña* ‘color’
naranja ‘fruto’ / *naranjo* ‘árbol’
la naranja ‘fruto’ / *el naranja* ‘color’.

2. REDUCCIÓN DE LOS TIPOS SEMÁNTICOS

Una vez perfilados los pormenores de los valores semánticos dentro del género no sexuado, conviene invertir el sentido de la indagación para agrupar los valores en tipos muy generales y ampliamente comprensivos: pasamos de la vía analítica a la sintética.

2.1. Disponemos por fortuna de la teorización global de Hjelmslev, dedicada conjuntamente al género y al número. Incorpora las manifestaciones concretas de esas categorías en tres parejas de rasgos²⁸:

- compacto / discreto
- limitado / ilimitado
- concentración / expansión.

Las dos primeras oposiciones semánticas se aplican –siempre según Hjelmslev– al número, y la tercera, al género. Género y número representarían dos direcciones de la misma categoría básica.

De acuerdo con mi actitud inicial, me he centrado exclusivamente en las parejas léxicas de género opositivo: las veintidós modalidades de género no sexuado (fragmentadas a veces en varios subconjuntos) tolerarán probablemente una reagrupación. Como las tres parejas de rasgos opositivos propuestas por Hjelmslev aluden a la misma categoría básica que engloba género y número, intento percibir esos rasgos reducidos en la multiplicidad de oposiciones transcritas. Así, pues, distinguimos un inventario limitado (que comprende las oposiciones a nivel de sistema) y un inventario amplio (que concreta las oposiciones previas a nivel de norma e incluso de habla). En la presente visión panorámica incluyo el género sexuado y el no sexuado.

2.1.1. *Oposición compacto / discreto*

Tal oposición sistemática se realiza en varias oposiciones concretas:

- ente individual / colectivo
- árbol / producto
- todo / parte
- exento / incorporado
- acción / acto.

28. L. Hjelmslev: *op. cit.*, pp. 159-160. Por razones prácticas invierto el orden de las parejas y de los miembros constitutivos.

2.1.2. *Oposición limitado / ilimitado*

La oposición del sistema admite múltiples concreciones:

- género cuantificador
- entidad / ámbito local o espacial
- proceso físico / proceso mental
- elemento elaborado / natural
- objeto / materia
- relativo a seres animados / relativo a seres inanimados
- relativo al hombre / relativo al animal
- persona / no persona
- entidad básica / color representativo.

El género cuantificador abarca la cuantificación extensiva o dimensional, la intensiva y la valorativa. Por lo demás, es probable que algunos valores opositivos ignorados en la relación precedente no sean sino manifestaciones del género cuantificador, según indico esquemáticamente a través de reducciones intermedias:

- diferencia de materia > dimensión o valoración > limitado / ilimitado.
- diferencia de forma > dimensión > limitado / ilimitado.
- diferencia de función > dimensión > limitado / ilimitado.
- genérico / específico > diferencia de materia, forma o función > dimensión > limitado / ilimitado.

2.1.3. *Oposición concentración / expansión*

Esta oposición del sistema es asumida mediante dos parejas específicas:

- macho / hembra
- efecto / causa

2.2. La confrontación de las tres oposiciones generales y de su realización práctica muestra una correspondencia habitual del primer término con el masculino, y del segundo, con el femenino.

Recordemos que, a juicio de Hjelmslev, las dos primeras oposiciones pertenecen al número y la última se adscribe al género. Por tanto, el género opositivo no sexuado prolonga levemente la oposición característica del género, mas también captamos una penetración muy profunda del contenido reservado al número, lo que provoca una redistribución de categorías:

Género y número: compacto / discreto
limitado / ilimitado.

Género: concentración / expansión.

3. CONCLUSIONES

El camino trazado a través de un campo relativamente inédito como el de la oposición de género no sexuado y la confrontación con la oposición complementaria correspondiente al género sexuado me suscitan abundantes reflexiones, que intento cristalizar en las conclusiones subsiguientes.

3.1. La oposición de género no sexuado se aplica a numerosos ejemplos. Su alto rendimiento resulta patente con la simple selección de los casos incluidos, que por lo demás nunca han pretendido asumir el carácter de relaciones exhaustivas.

3.2. La oposición de género no sexuado, lejos de constituir un fenómeno anquilosado y arcaizante, goza de notable vitalidad, según apreciamos tanto por incorporación de nuevos ejemplos (*palabra / palabro, papel / papela, cátedra / cátedro...*) como por aparición de nuevos tipos o subtipos semánticos ('proceso físico' / 'proceso mental', 'color' / 'entidad conexas', 'empresa automovilística' / 'marca de coche', etc.).

3.3. Las diferencias dialectales propias de la oposición de género no sexuado responden a una tendencia unitaria de la lengua. Constituyen, en efecto, concreciones de un impulso general, aunque a primera vista muestren una realidad lingüística fragmentada y dispersa.

3.4. El género no sexuado presenta numerosos tipos semánticos, que a su vez se pueden desglosar en abundantes subtipos. Aunque la clasificación tipológica no resultara totalmente satisfactoria, siempre servirá para mostrar la amplia variedad de matices implicados.

3.5. La oposición de género sexuado incide lógicamente en personas y animales. Igualmente, la oposición de género no sexuado denota personas y animales, mas también se mueve fuera de tal ámbito (vegetales y seres inanimados). En consecuencia, la oposición de género no sexuado cubre un campo referencial de amplitud total, caracterizado precisamente por la ausencia de restricciones.

3.6. Se han creado unas oposiciones conexas, que relacionan la oposición de género sexuado 'macho' / 'hembra' con una de estas dos oposiciones de género no sexuado: 'persona' / 'no persona' o 'persona individual' / 'persona colectiva'.

3.7. Se tiende a generalizar la oposición de género sexuado 'macho' / 'hembra' a todos los sustantivos de persona individual (no colectiva) por ruptura del bloqueo sociológico que asignaba a uno de los dos sexos determinadas profesiones. Ello comporta una pansexualización de los sustantivos de persona y la propensión a dotar de una terminación específica de género al sustantivo de persona femenina.

3.8. En la oposición de género (sexuado o no sexuado), el masculino y el femenino constituyen un procedimiento de diferenciación formal, que se manifiesta a través de diversos segmentos:

- o / -a
- e / -a
- θ / -a.

La homonimia gramatical de género (por identidad de forma en el sustantivo masculino y femenino) se circunscribe por lo general a los sustantivos acabados en consonante o en *-a*. No resulta improbable que en un futuro más o menos lejano la homonimia gramatical de género quede limitada a los sustantivos acabados en *-a*, ya que la solución teórica consistente en formar un sustantivo masculino con la terminación *-o*, (*periodisto*, *colego*, etc.) no se registra en la época actual. Así, pues, la oposición de género pugna por manifestarse externamente a través de las marcas formales que caracterizan el masculino y el femenino, y de este modo tal oposición sustantiva propicia la reducción de la homonimia gramatical de género. Cuestión distinta es recordar que la uniformidad del sustantivo se resuelve gracias al recurso diferenciador de determinantes y adyacentes.

Por otra parte, el género no opositivo flexibiliza las marcas distintivas propias del sustantivo. Se trata, pues, de un simple predominio estadístico, que no exige un cumplimiento riguroso: los sustantivos que terminan en *-a* tienden a ser femeninos; los sustantivos que terminan en *-o* tiende a ser masculinos; los sustantivos que terminan en *-e* o en *-θ* se reparten entre el masculino y el femenino, adscripción que no impide el impulso prioritario hacia el masculino. En efecto, el masculino y el femenino toleran cualquier terminación. Por consiguiente, se ha erosionado la sistematización formal y hay una tendencia a convertir el género no opositivo del sustantivo en puro rasgo inherente.

3.9. La interrelación del género sexuado y no sexuado crea nuevos procedimientos de diferenciación formal adscritos a las oposiciones de ‘persona’ / ‘no persona’ o de ‘persona individual’ / ‘persona colectiva’. En efecto, la variación de género se vincula con la ‘persona’ o ‘persona individual’, ya que en principio el sustantivo de persona comporta una bimatización de género alusiva al sexo (‘macho’ / ‘hembra’); en lógica complementariedad, la no variación de género identifica a la ‘no persona’ o ‘persona colectiva’.

3.10. La oposición de género sexuado mantiene una relación estable de expresión y contenido, de suerte que el masculino se corresponde con el ‘macho’ y el femenino con la ‘hembra’. En cambio, la oposición de género no sexuado presenta múltiples desajustes de expresión y contenido, pues –si bien la regularidad es absoluta en ‘árbol’ / ‘producto’– las demás modalidades comportan diversos grados de divergencia.

3.11. La oposición de género sexuado se caracteriza por una escasa lexicalización. En cambio, la oposición de género no sexuado comporta frecuentes especificaciones o generalizaciones, que incrementan las diferencias de los miembros opositivos o reducen la base semántica común. En este sentido, la que dentro de la tipología semántica hemos denominado *relación metafórica* (1.18.) no es un tipo más de modalidades opositivas, sino que constituye por lo general el caso extremo de lexicalización compatible con algún grado estable de oposición de género no sexuado. Por lo demás, es fácilmente comprobable

que la oposición de género no sexuado comparte con los morfemas facultativos la tendencia a la lexicalización²⁹.

3.12. La oposición de género no sexuado constituye un procedimiento de lexicogénesis similar al de los morfemas facultativos no transcategorizadores que inciden sobre una base sustantiva, pues –a diferencia del género sexuado– es imprevisible la existencia de oposición: no hay rasgos generales que la condicionen o exijan. Con todo, la oposición de género no sexuado aventaja a los citados morfemas facultativos en el factor económico, que se manifiesta a través de los siguientes aspectos: simplicidad de la estructura lexicológica (lexema + formante constitutivo), integración de contenidos diversos en reducidas oposiciones semánticas de valor muy general, adscripción de contenidos a marcas de aparición obligatoria o si se quiere bimatización semántica con la misma estructura formal (términos de segunda visión sin acudir al concurso de los morfemas facultativos)³⁰.

3.13. Los adjetivos, los sustantivos de género no opositivo y los verbos constituyen en gradación descendente ricas bases potenciales para el nacimiento del género opositivo no sexuado. Existe, pues, un entorno categorial que –a través de los mecanismos adecuados– promueve esta relación paradigmática de naturaleza sustantiva.

29. En efecto, los tipos semánticos se pueden solapar por acumulación de rasgos diferenciales dentro de las mismas parejas opositivas.

30. Vid. Manuel Álvarez García: *Léxico-génesis en español: los morfemas facultativos*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1979, pp. 105-106.

